



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2014

RES. H. N° 0790-14

Expte. N° 20.584/10

VISTO:

La Resolución 158-SRT-2014 mediante la cual se pone fin por finalizada el incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, concedida a la **Lic. Melina Viviana CHAVEZ**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I" de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 5 de Mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo, la mencionada Resolución establece, que la docente de referencia dictará la asignatura Movimientos Estéticos y Culturales de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social por extensión de funciones.

QUE dicha Resolución requiere de la presente Resolución de convalidación.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 259 aconseja proceder a la correspondiente convalidación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 10 de Junio de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 158-SRT-2014 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa